



CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/478028 (LOTE 2025/2492) **TIPO:** SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TÍTULO: “SERVICIO TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRACTICA DE AUTOPSIA, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDE DEL IML DE JAÉN, DE LA ZONA JAÉN CAPITAL (LOTE 3).

Con fecha 16 de octubre de 2025 se acordó la resolución de adjudicación del Lote 3 del expediente de contratación del “SERVICIO TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRACTICA DE AUTOPSIA, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDE DEL IML DE JAÉN, DE LA ZONA JAÉN CAPITAL ”

Tras su publicación en el Perfil del Contratante, se ha detectado un error material en la confección de dicho documento que hace necesario su corrección, por lo que se procede a su rectificación en virtud de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el apartado tercero de la resolución de adjudicación, **donde dice:**

La duración del contrato sera del 1/12/2025 hasta el 30/11/2027, con la posibilidad de 2 prórrogas con duración de 12 meses cada una.

Debe decir:

*La duración del contrato sera del **1/12/2025 hasta el 30/11/2028, sin posibilidad prórrogas** (tal y como está establecido en el resto de documentación que acompaña a este Contrato).*

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE
JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Fdo. Francisco Javier Carazo Carazo



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		17/10/2025 12:36:05	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9UsGON4MV8JhAySF1rKAKOK2D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	